

1-4-3551

I - Factura - VERSIÓN 3.3

1232
No. de serie del CSD del emisor
0000100000510493332
Fecha y Hora de emisión
2021-12-22T15:04:46
Folio Fiscal
CB91DD40-636A-11EC-85AC-00155D012007

Emisor

N2-ELIMINADO 7
Razón Social: JUAN MANUEL OCAMPO GARCIA
Regimen Fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Lugar de expedición: 44320

Fecha y hora de certificación	No. de serie del CSD del SAT	Forma de Pago
2021-12-22T15:04:47	0000100000504587508	99 - Por definir

Receptor

RFC: OPD9704109Y3 Uso de CFDI: G03 - Gastos en general
Razón Social: Organismo Publico Descentralizado HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.000000	E48 - Unidad de servicio	SERVICIO DE AFINACION DE MOTOR AUTOMOVIL ClaveProdServ - 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$2,950.000000 Tasa - 0.160000 Importe - \$472.000000	2,950.000000	2,950.000000
1.000000	E48 - Unidad de servicio	SERVICIO DE REVISION DE SISTEMA ELECTRICO PARA VEHICULO DE 4 CILINDROS ClaveProdServ - 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$550.000000 Tasa - 0.160000 Importe - \$88.000000	550.000000	550.000000
4.000000	E48 - Unidad de servicio	SERVICIO DE REVISION DE FRENOS Y SUSPENSION PARA VEHICULO DE 4,6,8 CILINDROS ClaveProdServ - 78181500 - Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$600.000000 Tasa - 0.160000 Importe - \$96.000000	150.000000	600.000000

TOTAL EN LETRA:
CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 MXN

MONEDA: MXN = Peso Mexicano

N2-ELIMINADO 64

ING. FELIPE LOPEZ TAYLOR
Servicios Generales

Subtotal	4,100.00 MXN
IVAT 0.160000	656.000000 MXN
Total	4,756.00 MXN

[Handwritten signature]

*Verónica Fabiola González
RUD 2018552
Coordinadora General de Finanzas*

COORD GRAL SERV GRALES

R. S. 151

30 DIC 21 14:38:08

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|CB91DD40-636A-11EC-85AC-00155D012007|2021-12-22T15:04:47|TBN040609RKA|UkRz/ZWhdNWqEbYEEs5cMrOeL7o7pIEyq56ErXlB8rHDJUSOmQ8eCYJSxN+aKZf8pbchBrT1kIMv0a7NKI63eCJd6yPcP0PVapfpSxrWRmlzgjQqCPbHfVl8xHn5w7fKSTW0D5Fgn2dyUcy1QW3rvw8dJ9vN0L+NJUCJoQGcLlX4RuTqeEFBWybVjZnhCZqp4BYFKX8F3jXWCv5i3+qtFbnKFIFuBGU4U PUE5Llbe00HzK2GWR0sEjQ3ZPTS7FYvba0ueCADq31j8anPY8uDd31RdFEIWeOMQIn40fL8XnZdpe3XEQU76umRphx711sBzxpqazFmIQw==|0000100000504587508||

Sello digital del emisor

UkRz/ZWhdNWqEbYEEs5cMrOeL7o7pIEyq56ErXlB8rHDJUSOmQ8eCYJSxN+aKZf8pbchBrT1kIMv0a7NKI63eCJd6yPcP0PVapfpSxrWRmlzgjQqCPbHfVl8xHn5w7fKSTW0D5Fgn2dyUcy1QW3rvw8dJ9vN0L+NJUCJoQGcLlX4RuTqeEFBWybVjZnhCZqp4BYFKX8F3jXWCv5i3+qtFbnKFIFuBGU4U PUE5Llbe00HzK2GWR0sEjQ3ZPTS7FYvba0ueCADq31j8anPY8uDd31RdFEIWeOMQIn40fL8XnZdpe3XEQU76umRphx711sBzxpqazFmIQw==

Sello digital del SAT

TuBzh/XDTh2he003nmEHaBKCF504JucM7cxJ58Yy4z6kW0F8zggE72LznEOQmSyBsRSPUmJxNSVnuKixuZs7+eOHZz2Rz/P9mjKkOphxPz/1STQpY6bpzPgh3j2E6XAE2UVRleKs3U8ouDthX74hqDc4rMWA03HwDcmUmXUnREJT11pa3exZSr2FF5nkZTX8Stf9wG/3TdpX01nDK8sSUYJE08KD7FMKzHdHyUt1pCBJsoGi4NOHQr848OD8JHdpd1JmkXrClGp7hDsVyoI+AladG30bWfXQ/57S/5JbGpPcyW3APRID9nFy8Kils2a8I50E0EJCjXlXadqtoA==

N3-ELIMINADO 27

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
JORGE IGNACIO PALACIOS PEREZ
TRANSPORTES OPD RUD. 990206

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADOS los bienes muebles, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el código QR, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."